

ACTA NÚMERO OCHO DE SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO.

Siendo las nueve horas con doce minutos del día seis de septiembre de dos mil diecisiete, da inicio la reunión en el Consejo Nacional de Atención Integral a la Persona con Discapacidad, en su dirección en Polígono Industrial Plan de La Laguna, Calle Circunvalación, lote veinte del municipio de Antiguo Cuscatlán, departamento de La Libertad, habiendo sido debidamente convocados por la Coordinadora las y los miembros del Comité Técnico, propietarios y suplentes, de acuerdo al Decreto Ejecutivo Número Ochenta, se contó con la presencia y participación de las siguientes personas miembros: Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya y Señora Edna Maricela Esquivel de Herrera, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Auditiva; Señor Juan Antonio Monge Cerón y Carlos Obdulio Funes Martínez, titular y suplente del sector de Asociaciones de Personas con Discapacidad Visual; Ingeniero José Humberto Girón Pérez y Señora Marta Vilma Guzmán de Hernández, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Mental; Licenciado Manuel Antonio Miranda Salazar y Licenciada Reina del Carmen Antonio Ramírez, titular y suplente de Asociaciones de Personas con Discapacidad Intelectual; Licenciada Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez, suplente del sector de Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad en cualquiera de sus tipos; Señor William Eduardo Villanueva Gutiérrez y Licenciada Suleyma Jacqueline Arriaza Romero, titular y suplente del sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad en cualquiera de sus tipos, incluyendo rehabilitación; Licenciado Miguel Ángel Torres Magaña, titular del Ministerio de Gobernación y Desarrollo Territorial; Doctor Miguel Angel Martínez Salmerón y Licenciada Sara Marisol Lemus Lemus, titular y suplente del Ministerio de Salud; Licenciada Rosa Elena Chávez de Guevara, suplente del Ministerio de Educación; Licenciada Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licenciada Karen Alexandra Cardoza Calles, titular y suplente del Ministerio de Trabajo y Previsión

Social; Ingeniera Tania Mercedes Fuentes Salguero, suplente del Ministerio de Hacienda; Licenciada María Lilian López Aguilar y Licenciado Jorge Danilo Napoleón Mejía Meléndez, titular y suplente de la Secretaría de Inclusión Social; se cuenta con la presencia de la Licenciada Blanca Lorena Argueta de López, en calidad de observadora de la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos; Señora Rosalba Cartagena, Intérprete de LESSA y Licenciada Vilma Mercedes Zaldaña de Chiquillo, Directora Ejecutiva y Coordinadora del Comité Técnico, quien preside la sesión.

La Agenda de la Sesión a desarrollar contempla los siguientes puntos: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 6 de reunión ordinaria de fecha 5 de julio de 2017, Acta No. 7 de reunión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017; 4) Informe de acuerdos del Pleno; 5) Seguimiento a las observaciones derivadas del Informe de la Misión Oficial de la X Conferencia de Estados Partes por encomienda del Pleno y Mecanismo para el seguimiento de informes de misiones internacionales; 6) Informe de avance de la ficha de registro de personas con discapacidad y revisión de mecanismo para la aplicación del Art. 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7) Revisión de borrador de Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador; 8) Propuesta de la Comisión de Educación para presentar al Ministerio de Educación, propuesta de Curso Braille Integral dirigida a Instituciones de Educación Superior y profesorado.

DESARROLLO DE PUNTOS:

PUNTO NÚMERO UNO: COMPROBACIÓN DE QUÓRUM. Se estableció el quórum con la presencia de nueve representaciones de los miembros del Comité Técnico; seis representaciones de los sectores de sociedad civil de Personas con Discapacidad: Auditiva, Visual, Intelectual, Mental, Asociaciones de Padres, Madres y/o familiares de niñez con Discapacidad

en cualquiera de sus tipos y sector de Fundaciones cuyo objeto de trabajo sea la discapacidad o la atención de las Personas con Discapacidad incluyendo rehabilitación; asimismo la presencia de tres representaciones del sector Gobierno de los siguientes Ministerios: Salud, Educación y de la Secretaría de Inclusión Social.

PUNTO NÚMERO DOS: LECTURA Y APROBACIÓN DE AGENDA. Se procede a leer la Agenda, no habiendo ninguna observación a la misma, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO UNO: El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos aprueba la agenda presentada por la Coordinadora de la manera siguiente: 1) Comprobación de Quórum; 2) Aprobación de la agenda; 3) Aprobación de Actas: Acta No. 6 de reunión ordinaria de fecha 5 de julio de 2017, Acta No. 7 de reunión ordinaria de fecha 9 de agosto de 2017; 4) Informe de acuerdos del Pleno; 5) Seguimiento a las observaciones derivadas del Informe de la Misión Oficial de la X Conferencia de Estados Partes por encomienda del Pleno y Mecanismo para el seguimiento de informes de misiones internacionales; 6) Informe de avance de la ficha de registro de personas con discapacidad y revisión de mecanismo para la aplicación del Art. 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad; 7) Revisión de borrador de Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador; 8) Propuesta de la Comisión de Educación para presentar al Ministerio de Educación, propuesta de Curso Braille Integral dirigida a Instituciones de Educación Superior y profesorado.

A las 9:18 ingresa el Licenciado Víctor Manuel Alvarado Moya.

PUNTO NÚMERO TRES: APROBACIÓN DE ACTAS. ACTA NÚMERO SEIS DE SESIÓN ORDINARIA DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIEICISIETE. Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo

reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO DOS. El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, ratifica el contenido del acta número seis de la sesión ordinaria del día cinco de julio de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

ACTA NÚMERO SIETE DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ TÉCNICO DEL NUEVE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISIETE. Se realiza una lectura de los Acuerdos alcanzados en la Sesión a que se refiere el acta en mención, y habiéndose concedido el tiempo reglamentario para la revisión por las y los miembros del Comité Técnico, se somete a consideración para su ratificación, por lo que se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO TRES. El Comité Técnico por unanimidad con nueve votos, ratifica el contenido del acta número siete de la sesión ordinaria del día nueve de agosto de dos mil diecisiete y proceder a su firma.

A las 9:26 ingresa Ing. Tania Mercedes Fuentes Salguero. A las 9:29 ingresa Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle y Licda. Karen Alexandra Cardoza Calles.

PUNTO NÚMERO CUATRO: INFORME DE ACUERDOS DEL PLENO. Se informa que el evento de Rendición de Cuentas del CONAIPD correspondiente al período de junio 2016 a mayo 2017, se realizará el día lunes 18 de septiembre de 2017 en el Centro Internacional de Ferias y Convenciones (CIFCO); se tendrán stands para la demostración de los productos elaborados por asociaciones, y se realizarán números culturales. Se informa que se tiene una versión amplia del Informe de Rendición de Cuentas y la cual por acuerdo del Pleno, se encuentra en proceso de revisión, asimismo se está trabajando en una versión resumida con base en la cual se hará una presentación, la cual se va a concentrar en logros, tareas y desafíos. Asimismo se informa que se ha conformado una comisión que va

a trabajar con la revisión de la estructura organizativa del CONAIPD, formada con representación de la sociedad civil la directora ejecutiva y el acompañamiento técnico de la Secretaría Técnica y de Planificación de la Presidencia de la República, la Viceministra de Gobernación, Lcda. Ana Daysi Villalobos, Sra. Carmen Fabián, Sra. Sara Magdalena Bonilla, Sr. Vicente Vásquez, Srta. Cecilia Elías y dos miembros del Comité Técnico: Lcda. Elba Chacón y Lic. Manuel Miranda. Se informa que el Ministerio de Gobernación ha solicitado al CONAIPD realizar un acto cívico con motivo de la Independencia Patria, el cual realizará conjuntamente con Fondo Solidario para la Familia Microempresaria (FOSOFAMILIA), el Instituto Salvadoreño de Rehabilitación Integral (ISRI) el Instituto Salvadoreño de Fomento Cooperativo (INSAFOCOOP). Éste se llevará a cabo el jueves 7 de septiembre de 2017 a partir de las 8:00 am. en el Centro de Rehabilitación de Ciegos Eugenia de Dueñas, se realizará el acto cívico, se va a invitar a los alumnos de Escuela de Educación Especial El Progreso y de la Escuela de Ciegos.

PUNTO CINCO SEGUIMIENTO A LAS OBSERVACIONES DERIVADAS DEL INFORME DE LA MISIÓN OFICIAL DE LA X CONFERENCIA DE ESTADOS PARTES POR ENCOMIENDA DEL PLENO Y MECANISMO PARA EL SEGUIMIENTO DE INFORMES DE MISIONES INTERNACIONALES. Se expresa que durante la sesión de Pleno del pasado 18 de agosto de 2017, se tomó el acuerdo por el cual se designa al Comité Técnico para que dé seguimiento a las misiones internacionales con la finalidad de que se asegure que de los viajes se traen propuestas y que las mismas se implementen en el CONAIPD en pro del cumplimiento de los derechos de las personas con discapacidad. Se tiene la obligación de presentar un informe, pero se pide generar un mecanismo por parte del Comité Técnico, por medio del cual se dé seguimiento a las acciones que se derivan de estos eventos. Que el Pleno solicita que se analice el informe de la X Conferencia de Estados Partes el cual fue presentado por la presidenta *Protempore* del CONAIPD,

señora Sara Magdalena Bonilla Gutiérrez, Licda. Darling Azucena Mejía Pineda, Técnica en Niñez, Discapacidad y Adulto Mayor de la Dirección de Grupos Poblacionales de la Dirección General de Desarrollo Social Integral del Ministerio Relaciones Exteriores y el Lic. Rigoberto Escalante, candidato a miembro del Comité de Personas con Discapacidad de Naciones Unidas. En este punto se concede la palabra a la señora Sara Magdalena Bonilla quien menciona que se acompaña de la licenciada Darling Azucena Mejía Pineda, y que trae un resumen de las recomendaciones que se hacen sobre la Misión Oficial a la X Conferencia de Estados Partes. Se presentaron 120 países del mundo y el tema específico era las Medidas para hacer frente a los efectos de la discriminación múltiple de las personas con discapacidad y para promover su participación y las alianzas de múltiples interesados con miras a alcanzar los Objetivos de Desarrollo Sostenible en consonancia con la Convención. Los temas de la Conferencia fueron tres: 1) Medidas para hacer frente a los efectos de la discriminación múltiple y la participación de las personas con discapacidad para alcanzar los ODS, en consonancia con la Convención. 2) Inclusión y plena participación de las personas con discapacidad en la labor humanitaria. 3) Promoción del desarrollo urbano inclusivo y la aplicación de la Nueva Agenda Urbana. 4) Diálogo interactivo entre los Estados partes y las entidades de la ONU sobre la aplicación de la Convención. El Buro que coordinó la X Conferencia de Estados Parte, estuvo integrado por los representantes de: Bulgaria (presidente) Ecuador, Túnez, Vicepresidentes; Alemania y Sir Lanka. La Décima sesión de la Conferencia abordó una amplia gama de cuestiones relacionadas con la aplicación de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se contó con 130 oradores de alto nivel, durante el Debate General, entre ellos, la Primera Dama del Ecuador. Por esta razón los discursos de país fueron limitados a 3 minutos. Las recomendaciones mencionadas por la señora Bonilla son: 1) Coordinar la elaboración del 2º y 3er. Informes combinados de El Salvador; 2) No basta con que el CONAIPD y el Ministerio de Relaciones Exteriores, elaboren el 2º y 3er informe, sino que también debe dejar

plasmado que en ese informe que se presente debe ser supervisado por el Comité Técnico y luego debe pasar al Pleno; 3) Se recomienda crear una instancia para el seguimiento y para la defensa verbal; 4) Dar seguimiento al informe ejecutivo y recomendaciones al segundo Informe CIADDIS de la OEA; 5) Considerar la participación y el esfuerzo Subregional y del Caribe y definir temas de interés; 6) La Misión Permanente de las Naciones Unidas, propone reuniones bilaterales en marzo y abril de 2018, para búsqueda de apoyos financieros para el candidato a representante en el Comité sobre Derechos de Personas con Discapacidad. Todos los candidatos se reúnen con anticipación para presentar sus proyectos; 7) Que CONAIPD designe un técnico para promocionales para el candidato y otros apoyos. Sugiere también que se le sugiera al Pleno que el Informe deba elaborarse con anticipación. Expresa que este informe está basado en el informe que se dio ante Naciones Unidas. La preocupación del señor Presidente del CONAIPD es cómo darle seguimiento. Por eso se ha trasladado al Comité Técnico. Se vierten opiniones en el sentido de la importancia que tiene la oportunidad de que el Comité Técnico pueda dar seguimiento a los informes de misiones oficiales, dando los lineamientos, que es importante también que el equipo que tiene carácter asesor o quien esté en capacidad técnica para realizar un informe que oriente de todos los compromisos que el CONAIPD ha firmado y a los cuales es necesario darle seguimiento, que presenten una especie de cuadro con un ruta, con fechas críticas; que al Comité Técnico se le debe presentar un informe sobre ello, para revisar si es viable y si se puede sugerir al Pleno. Se externa opinión en el sentido de que cuando están dando el informe de país en la ONU, para el caso de las personas Sordas no hay acceso a la información, que es importante agregar intérprete de Lengua de Señas Salvadoreña (LESSA), porque queda excluida de la información. Se habla del tiempo para hacer un buen informe de nación, hecho por las instituciones de gobierno pero revisado por la sociedad civil. Hay que establecer mecanismos, propone que se haga una comisión en donde las instituciones de gobierno, Ministerio de Relaciones Exteriores y CONAIPD,

sociedad civil y demás instituciones involucradas en ese informe trabajen los temas a desarrollar. Sobre esta moción se vierten opiniones respecto de que conformar una comisión más en el CONAIPD, cuando ya hay varias sería desgastante por lo que se sugiere que sean comisiones temáticas revisen las partes que conciernen a cada una y se depure desde ahí la información y se den los insumos en lo que corresponda. Se vierten otras opiniones en el mismo sentido. Se expresa una opinión referida a que cuando se designan representantes en misiones oficiales que van a representarnos como país, ante instancias importantes, las personas delegadas deben tener esa capacidad de tomar decisiones de asumir compromisos pero también tener una visión de país, a veces en esos eventos surgen propuestas, y los que van representando no tienen el contexto de país y no pueden hacer propuestas. Se menciona que se debería de elaborar un esquema de informe, donde se deje información relevante y propuestas concretas de los compromisos asumidos en la actividad en que hayan participado y definir una instancia que dé seguimiento. A las 10:30 ingresa el Lic. Miguel Torres Magaña. A las 11:00 se retira la Licda. Eeileen Auxiliadora Romero Valle. La Coordinadora del Comité Técnico expresa que quiere hacer una aclaración sobre lo inoportuno y premura que se le aduce a la preparación del informe, mencionando que es el Ministerio de Relaciones Exteriores el responsable de elaborar los informes porque son de Estado y que a última hora (aproximadamente en el mes de mayo) enviaron el documento con los temas que servirían de base para la elaboración del mismo. Que el MOP respondió el tema Hábitat III. Que MINGOB respondió el tema Emergencias y Desastres. Que en el caso del segundo y tercer informe combinados, es el Ministerio de Relaciones Exteriores quien ha girado las cartas para recabar la información. Una vez agotadas las participaciones, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO CUATRO: El Comité Técnico con diez votos y una abstención del señor Juan Antonio Monge Cerón, razonada en el sentido

que no se tomó en cuenta su moción; ACUERDA: 1) Que se solicite a los participantes en misiones oficiales, que los informes contengan observaciones, recomendaciones y compromisos concretos que se buscan asumir; 2) Que se elabore un formato para presentación de informes que cumplan los requisitos; 3) Que la Dirección Ejecutiva desagregue los aportes y recomendaciones del informe de la X Conferencia conjuntamente con los miembros de la misión y el equipo técnico; 4) Se hagan las designaciones temáticas a las comisiones respectivas que ya están funcionando; 5) Se elabore un cronograma de seguimiento y monitoreo a presentar avances al Comité Técnico.

Posteriormente se sugiere que en cuanto al segundo y tercer informe a presentar, se quede con el cronograma que se ha desarrollado para la elaboración y preparación de dicho informe. Surge una propuesta que se deje programada una reunión extraordinaria del Comité Técnico para el día once de octubre del año en curso, con la finalidad de realizar la presentación del borrador del segundo y tercer informe combinado de país. Y la reunión a concertar a la sociedad civil para el dieciséis y veinte de octubre del año en curso para taller de consulta. Se vierte opinión respecto de que la inquietud que existe es que se debe garantizar que el aporte de la sociedad civil se plasme en lo que cancillería va a redactar. Comenta que aunque hay muchas instituciones que no han presentado aún la información, es importante decir que algunas instituciones ya han avanzado en ese proceso, que por ejemplo la Comisión de Educación ya revisó, observó e incorporará las observaciones al documento. Se realiza observación referida a que para la convocatoria para las reuniones, se envíen con suficiente tiempo las notas respectivas, por el trámite de permiso. Una vez vertidas las opiniones al respecto, se emite el acuerdo siguiente:

ACUERDO NÚMERO CINCO: El Comité Técnico por unanimidad con once votos ACUERDA: Reprogramar la entrega de documento segundo y tercer informe combinado de país sobre el cumplimiento de la Convención sobre

los Derechos de las Personas con Discapacidad, observado por parte del CONAIPD, el once de octubre del año en curso, y que el taller de consulta se realice los días dieciséis y veinte de octubre.

PUNTO SEIS: INFORME DE AVANCE DE LA FICHA DE REGISTRO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y REVISIÓN DE MECANISMO PARA LA APLICACIÓN DEL ARTÍCULO 12 DE LA CONVENCIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD. Se menciona que se revisó por parte de la Comisión conformada para tal efecto, contemplando las observaciones y desarrollando un módulo específico para niñez y adolescencia, además se están desarrollando reuniones de coordinación con la Secretaría Técnica de Planificación, Ministerio de Salud y CONAIPD, con la finalidad de dar capacitación sobre la ficha a los equipos comunitarios de salud que van a tener a su cargo el registro y se desarrollará una prueba piloto en el municipio de Santa Clara departamento de San Vicente, una vez se realiza esta prueba, se traerá a este Comité Técnico y al Pleno para que pueda procederse la capacitación mencionada se realizará el día diecinueve de septiembre para lo cual ya se están elaborando las cartas didácticas y el día veinte de septiembre la prueba piloto; con la finalidad de validar el instrumento el cual llevará un instructivo de llenado, la capacitación estará orientada para que el personal tenga conocimiento de los derechos de las personas con discapacidad y del proyecto que se realizará, después de eso habrá una capacitación para que conozcan el instrumento, hagan el ejercicio del llenado y posteriormente se asistirá a la comunidad para hacer el ejercicio en campo con personas con discapacidad, posterior a ello, se evaluará el ejercicio con la finalidad de realizar las mejoras que correspondan. La Coordinadora del Comité Técnico, expresa que hay algo delicado en el proceso de registro, y es que se tiene que definir cómo se va a generar el derecho de la persona y cómo se va a respetar el derecho de la persona de conformidad con el artículo 12 de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad. Al ser dirigida la acción a una

persona con discapacidad en nivel de severidad que adicionalmente tenga dependencia y no tenga la facilidad de transmitir su voluntad a la persona que llega a preguntarle. Además de ese tema en particular, se estaría enfrentando con un grupo de personas que se están capacitando en el manejo de la ficha, pero también en el enfoque de derechos de la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, tanto en ese momento como en el ejercicio real y efectivo en el campo, se encontrará con que mucha gente estará tomando decisiones por la persona con discapacidad, por lo cual es necesario definir el mecanismo para dejar bien claro cuál es el derecho de la persona para recibir y la forma cómo tiene que dársele los apoyos y salvaguardias entre sus miembros que están alrededor de ella, para que la pensión sea para la persona y evitar abusos. Al respecto se vierte opinión que la representación de madres, padres y familiares de niñez con discapacidad ha realizado una observación a este aspecto pero que no fue considerado, sino hasta el día veintinueve de agosto y que la Secretaría Técnica y de Planificación no le permitió más observaciones, por lo que se considera que la Comisión para el análisis de la ficha no ha estado funcionando en cuanto al desarrollo de la misma, sólo ha habido dos reuniones, sin embargo es importante desarrollar cómo a estas personas se les respetará su derecho. Se propone que a la Comisión de Revisión de la Ficha se invite a la Procuraduría para la Defensa de los Derechos Humanos para conocer sus aportes en el tema de capacidad jurídica así como los demás miembros que puedan incorporarse. Se comenta sobre la experiencia de la Secretaría de Inclusión Social y se menciona que el Fondo de Inversión Social para el Desarrollo Local realiza transferencias y podría conocerse el proceso que ellos realizan. Es importante que en este tema de capacidad jurídica haya consenso de las instituciones de gobierno y de la sociedad civil, que se conozca la opinión de toda la sociedad civil con fundamento con la finalidad que no se violente el artículo 12 de la Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad. Se menciona que sería importante redactar una recomendación respecto de este tema, por lo que

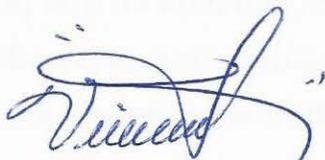
se vierten diferentes aportes para redactar lineamientos referidos a la entrega de pensión no contributiva para personas con discapacidad, tomando en consideración aspectos referidos a la condición en que pudiera encontrarse en la persona, aspectos del entorno, entre otros. A las 12:30 se retira la Licda. Blanca Lorena de López. A las 12:36 se retira el Lic. Víctor Moya y la Sra. Edna Maricela Esquivel. Se vierte opinión referente a la importancia de capacitarse en el tema de la capacidad jurídica de las personas con discapacidad. Una vez desarrolladas las intervenciones, se emite el acuerdo siguiente: **ACUERDO NÚMERO SEIS:** El Comité Técnico por nueve votos ACUERDA: El avance de los lineamientos para la entrega de pensión no contributiva para personas con discapacidad, de la siguiente manera: 1) Será la persona con discapacidad quién decidirá si recibe directamente la pensión no contributiva; 2) En el caso que la respuesta sea afirmativa y sea requerido la persona con discapacidad recibirá el o los apoyos para ejercer su derecho a través de las instancias del Estado; 3) En el caso que persona con discapacidad lo decida, designará a la persona responsable de recibir en su nombre la pensión contributiva.

Se vierte opinión en el sentido de que hay una tarea pendiente respecto de la definición de apoyos y salvaguardias que se pueden encontrar en la práctica y qué hacer en el caso de las personas con discapacidad que no están condiciones de decidir.

Quedan pendientes los puntos: 7) Revisión de borrador de Perfil de Proyecto para Diagnóstico sobre el Uso y Acceso a las Tecnologías para Personas con Discapacidad en El Salvador; 8) Propuesta de la Comisión de Educación para presentar al Ministerio de Educación, propuesta de Curso Braille Integral dirigida a Instituciones de Educación Superior y Profesorado; los cuales se insta a su lectura para la siguiente sesión.

Siendo las doce horas con cuarenta y tres minutos del día seis de septiembre de dos mil diecisiete, se da por finalizada la presente sesión y para

constancia del contenido de la presente y de los acuerdos alcanzados, firmamos.



Víctor Manuel Alvarado Moya



Edna Maricela Esquivel de Herrera



Juan Antonio Monge Cerón



Carlos Obdulio Fúnez Martínez

José Humberto Girón Pérez



Marta Vilma Guzmán de Hernández



Manuel Antonio Miranda Salazar



Reina del Carmen Antonio Ramírez



Guadalupe Margarita Rodríguez Gómez



William Eduardo Villanueva Gutiérrez



Suleyma Jacqueline Arriaza Romero



Miguel Angel Torres Magaña

Miguel Angel Martinez Salmeron

Sara Marisol Lemus Lemus

Tania Mercedes Fuentes Salguero

Rosa Elena Chavez de Guevara

Eileen Auxiliadora Romero Valle

Karen Alexandra Cardoza Calles

Maria Lilian Lopez Aguilar

Jorge Danilo Napoleon Mejia Melendez

Vilma Mercedes Zaldivia de Chiquillo

Blanca Lorena Argueta de Lopez